

AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 10/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Barañáin, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero._ Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 10/2021 mediante habilitación de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería, por importe de 101.400,00 euros.

Segundo._ Exponer el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web municipal por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrán interponer los recursos a que se refiere el artículo 333.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio.

Lo que se hace público, en Barañáin a 28 de octubre de 2021. La alcaldesa-presidenta,
María Lecumberri Bonilla